

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASISTENCIAS Y EVENTOS CULINARIOS ASECU S.A. CELEBRADA EL 23 DE
MARZO DEL DOS MIL TRECE**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dos días del mes de Mayo del Dos Mil Trece, a las Diez horas, en las oficinas situadas en San Martín # 2121 entre Los Ríos y Tulcán, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ASISTENCIAS Y EVENTOS CULINARIOS ASECU S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **GRANDA LEÓN PABLO SANTIAGO**, por sus propios derechos propietario de **UN MIL TRESCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ANDRADE QUINTERO ALEJANDRO**, por sus propios derechos, propietaria de **SETECIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **ANDRADE QUINTERO ALEJANDRO**, y actúa como Secretario el Sr. **GRANDA LEÓN PABLO SANTIAGO**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2012

En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2012.

Una vez recogida la votación resultan Aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2012.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

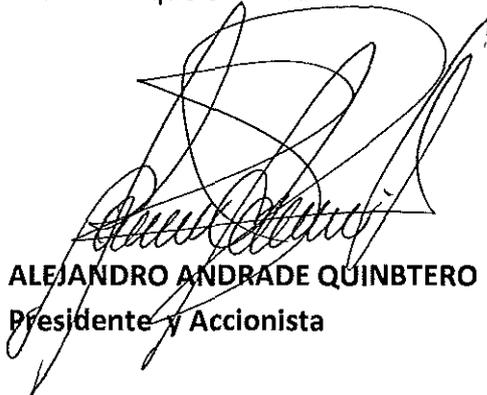
PUNTO DOS: REPARTICION DE UTILIDADES DEL AÑO 2012.

En virtud de que la compañía obtuvo una utilidad bruta durante el ejercicio económico del año 2012 de US \$11.385,12, que con las deducciones de ley, arroja una utilidad líquida de US \$7.451,74, lo cual queda aprobado, los accionistas resuelven que dicha utilidad líquida sea distribuida entre los accionistas de la siguiente manera: Al señor Pablo Santiago Granda León le corresponde US \$4.843,63; y al señor Alejandro Andrade Quintero le corresponde US \$2.608,11. Todo lo cual queda aprobado;

PUNTO TRES: DESIGNACION DE COMISARIA.

5.- Designar a la Ing. Catherine Chenche Martillo como Comisaria para el ejercicio económico del año 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



ALEJANDRO ANDRADE QUINTERO
Presidente y Accionista



GRANDA LEÓN PABLO SANTIAGO
Secretario – Accionista